

3. ANUNCIOS

Entidad Pública Empresarial de Loterías y Apuestas del Estado

Delegación Comercial de Murcia

9652 Solicitud de traslado de administración de lotería.

La titular de la Administración de la Lotería Nacional núm. 30.000.0046 de Murcia, situada en la primera planta del Centro Comercial Atalayas de Murcia, solicita traslado de local a la planta sótano del mismo Centro Comercial.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 1.º del Real decreto 1.511/92, de 11 de diciembre, al objeto de que aquellas personas que puedan estar interesadas en el citado traslado presenten las alegaciones que estimen oportunas en el plazo de quince días hábiles a contar desde el día siguiente a la fecha de publicación de este anuncio, mediante escrito dirigido al Ilmo. Sr. Director General de Loterías y Apuestas del Estado en Madrid, calle Capitán Haya, 53, C.P. 28020.

Murcia, 6 de julio de 2007.— El Delegado Comercial de Loterías y Apuestas del Estado, José Laorden Sánchez.

III. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Primera Instancia número Cuatro de Cartagena

9686 Expediente de dominio-Exceso de cabida n.º 316/07.

Doña Cristina Giménez Martínez, Secretaria del Juzgado de Primera Instancia número Cuatro de Cartagena.

Hago saber: Que en este Juzgado se sigue Expediente de dominio-Exceso de cabida n.º 316/07 a instancia de Ana Belén Martínez Campoy, representada por la Procuradora Sra. González Conesa, sobre inscripción de la mayor cabida en relación a la finca descrita como:

Urbana: Trozo de tierra de secano, en La Aldea, Diputación de Alumbres-Cartagena, con una superficie de 580 metros cuadrados. Linda según escritura: Norte, Sur y Oeste, Salvador Martínez y José Puente; y por el Este o frente, camino.

Inscrita en el Registro de la Propiedad de La Unión, finca 3.579. Referencia catastral 51016A01900191001 SH.

Por la actora se indica que, según medición reciente, la cabida real total de dicha finca es la de 1.695,65 metros cuadrados.

Por el presente y en virtud de lo acordado en providencia de esta fecha se convoca a las personas ignoradas a quienes pudiera perjudicar la inscripción solicitada para que en el término de los diez días siguientes a la publicación de este edicto puedan comparecer en el expediente alegando lo que a su derecho convenga.

Se hace extensivo el presente para que sirva de citación a los mismos fines a los colindantes sin domicilio conocido Salvador Martínez y José Puente, así como aquellos otros colindantes o persona de quien proceden los bienes, respecto de los que resultare negativa la citación en el domicilio aportado.

En Cartagena a 12 de junio de 2007.—La Secretaria, Cristina Giménez Martínez.

De lo Social número Dos de Cartagena

9635 Demanda 465/2007.

Doña Asunción Castaño Penalva, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Abdelkader El Marbouh contra Surecont S.L., en reclamación por despido, registrado con el n.º 465/2007 se ha acordado citar a Surecont S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6-08-07 a las 11,15 horas, para

la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la sala de vistas de este Juzgado de lo Social número 2 sito en Angel Bruna, 21-5.ª planta/sala vistas n.º 1-1.ª planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Artículo 59 de la LPL en concordancia con las pautas contenidas en la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de citación a Surecont S.L., se expide la presente cédula para su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia.

En Cartagena a 29 de junio de 2007.—La Secretario Judicial, Asunción Castaño Penalva.

De lo Social número Dos de Cartagena

9660 Demanda 455/2007.

N.I.G.: 30016 4 0200463/2007

07410

Materia: Despido.

Demandante: Juan Sánchez Madrid.

Demandado/s: Bluefin Logística S.L., Bluefin Tuna S.L., Fogasa.

Doña Rosa Elena Nicolás Nicolás, Secretario de lo Social número Dos de Cartagena.

Hago saber: Que por resolución dictada en el día de la fecha, en el proceso seguido a instancia de Juan Sánchez Madrid contra Bluefin Logística S.L., Bluefin Tuna S.L., Fogasa, en reclamación por despido, registrado con el n.º 455/2007 se ha acordado citar a Bluefin Logística S.L., en ignorado paradero, a fin de que comparezca el día 6-08-07 a las 10:00, para la celebración de los actos de conciliación y en su caso Juicio.

Tendrán lugar en la Sala de Vistas n.º 2 de este Juzgado de lo Social sito en Angel Bruna, 21 - 5.ª Planta//Sala Vistas n.º 1 - 1.ª Planta debiendo comparecer personalmente o mediante persona legalmente apoderada, y con todos los medios de prueba que intente valerse, con la advertencia de que es única convocatoria y que dichos actos no se suspenderán por falta injustificada de asistencia.

Se advierte al destinatario que no se practicarán con el mismo sucesivas notificaciones, salvo las que deban revestir forma de auto o sentencia, o se trate de emplazamiento, por aplicación de lo dispuesto en el Art. 59 de la LPL en